

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente Nº 13.379/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 la alumna Iris Alba FABBRONI solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Técnico Superior en Comunicación Social Especializado en Comunicación Institucional del Instituto Superior Nº 12 "Dr. Gustavo Martínez Suviría" de Santa Fé ;

Que a Fs. 139 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias ;

Que a Fs. 179 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller del Discurso recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura ;

Que a Fs. 180 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Publicidad, Propaganda y Taller recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura ;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115- Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias ;

Que a Fs. 183 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Responsable del Area Títulos y Equivalencias de la UNPA ,

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Iris Alba FABBRONI (D.N.I. Nº 16.178.322) en la asignatura Comunicación Audiovisual y Taller de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Introducción a los Medios de Comunicación Social y Periodismo Audiovisual de la carrera Técnico Superior en Comunicación Social Especializado en Comunicación Institucional del Instituto Superior Nº 12 "Dr. Gustavo Martínez Suviría" de Santa Fé.-

ARTICULO 2º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna Iris Alba FABBRONI (D.N.I. Nº 16.178.322) en la asignatura Publicidad, Propaganda y

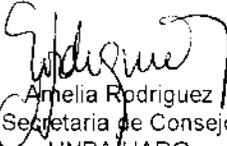


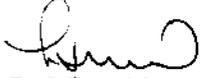


///-2-

Taller de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Técnico Superior en Comunicación Social Especializado en Comunicación Institucional del Instituto Superior N° 12 "Dr. Gustavo Martínez Suviría" de Santa Fé.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON : Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°